



### Consultorio Laboral de Germinal "El Anarcosindicalista (3)"

ASIER BRAVO

Si a la dirección de este vocero le sigue pareciendo bien, seguiremos en este formato de consultas y respuestas laborales a Germinal el anarcosindicalista de un lector, esta vez tratará sobre la obediencia debida al patrón, si tú, compañer@, también quieres consultar algo, hazlo sin permiso. Atent@s.

"Querido Germinal, Vivo en un sin-vivir, mi situación laboral diaria esta socavando mi autoestima, el patrón y sus secuaces me hacen sentir como un robot en el trabajo, mi conciencia cada vez habla más bajito dentro de mi, quejandose de las órdenes fascistas que acato, ¿es un deber ineludible cumplir todas las ordenes que ese ser sin corazón, que es el patrón, me obliga a realizar? Orientame o dime qué hacer Germinal el anarcosindicalista, estoy perdiendo la esperanza y siento que ya no me manejo a mi voluntad, sino al dictado del patrón, que es la voz misma del capitalismo y del fascismo. Un abrazo, Lluís"

"Querido Lluís, hermano, ¡¡¡Cúantos de nosotrxs habremos pasado por la misma situación!!!!, ¡¡¡Cúantos ahora mismo nos encontramos como dices!!!... compañero, recupera tu vida, haz morder el polvo a esa sangüijuela que vive de tu trabajo y esfuerzo, desperezate y vive, tu voz tiene el mismo valor que la suya, incluso más, por que la tuya, es más digna, eres de clase obrera, asúme eso, tu lucha y tu esfuerzo son para mejorar y desarrollar tu vida, por tanto, no puedes mantenerte bajo su yugo, actúa individual y colectivamente, sindical y políticamente, pública y clandestinamente, castiga al patrón, a sus secuaces, y a los de su clase, no permitas que te difuminen, que te conviertan en un número, que olvides a qué clase perteneces; llénate de orgullo, por que de dignidad ya rebosas; recuerda, eres clase obrera, estas aquí para luchar, es lo que se espera de ti, si siendo trabajador no peleas por lo tuyo ¿Qué eres? un guiñapo al servicio del capital y del fascio.

Recuerda hermano Lluís, cuando hablamos de actuar, nos referimos a Acción Directa, delegar tu problema en gabinetes o despachos es hacer el caldo gordo al capitalismo, a la burguesía, a la reacción que nos impide liberarnos de las cadenas. Escribir un papel y esperar a que un chupatintas apoltronado, asalariado y burocrata, que encima se hace llamar pro-trabajador, tenga a bien esforzarse, para que un juez fascista escriba en un papel que tienes razón, eso compañero, hermano, eso no es recibir justicia. La justicia la tienes que sentir dentro de ti, la tienes que hacer tú mismo, tú eres la autoridad que repartirá justicia y castigará a los empresarios por el dolor causado, tú mano, tu voz, tu lucha es la herramienta de la revolución que te emancipará; acompaña de tu anarcosindicato, hazlo grande, hazles salir a la calle y tiñe

de rojinegro las calles, que la sociedad se entere de que la clase obrera no se rinde, que si la golpean, responde a los golpes, y no lo hace con papeles o procesos judiciales burgueses, lo hace con lucha, con acción directa y con la fuerza de la clase obrera. Recurre a tus compañerxs, que sintiendo tu dolor como propio, también quieren dar su merecido a la patronal, organízate en tu sindicato, plantea campañas, cuenta lo más alto que puedas los ataques que sufres y haz ver con tus actos que no lo permitirás más, que buscas justicia y justicia tendrás.

Hermano Lluís, compañero, tranquilo, no estas solo, ahora estate atento a lo que te voy a contar, la fuerza de clase obrera no tiene limite, puedes conseguir más de lo establecido como máximo legal en sus reglamentos, tomemos esas normativas como referencias, no como limites, por que hermano, la justicia la hacemos nosotrxs, no los burocratas.

Entre clases sociales, cuando trabajan juntas siempre hay choque, conflicto, esto es natural, los intereses de una clase topan necesariamente con los de otra, es esperable, sobre todo por que la parte patronal siempre quiere más y más, necesita financiar sus vicios, sus lujos y su ego, su objetivo vital es el dinero, pobrecillxs. Por tanto hermano, tú también tienes que mantenerte firme, resisitir, no dejar que te roben debes luchar por lo que creas justo.

La clase obrera tiene que poner límites al poder de dirección empresarial, nos autorizamos a nosotros mismos a oponernos a las órdenes recibidas, pero claro compañerxs, no somos tontxs, y no queremos buscar una excusa legal para que el odioso empresario pueda despedirnos, por lo que debemos saber cuales son las condiciones legítimas de una desobediencia.

Todos sabemos que mediante las leyes a la clase obrera nos vendieron por las patas, un clarísimo ejemplo es que legalmente por ser trabajador estamos al servicio del capitalismo, esto es así, por muy progres que sean las empresas en la que trabajas, y por muchos cuadros de lideres revolucionarios tenga la empresa en la que trabajas colgados de las paredes, por mucho que engan código ético guay, y el jefe diga que es socialista o por mucha financiación que tenga de organizaciones o sindicatos alternativos... la empresa es la base del capitalismo y con ellas el capitalismo crece y se desarrolla, ninguna empresa legal, repito ninguna empresa legal estará jamás por mucho maquillaje que se ponga, en contra del capitalismo. Todas están para una cosa, satisfacer la avaricia de sus socios.

Sigamos, como decíamos el poder de dirección empresarial emana de la propia Constitución Española, que dice literalmente en la cual "se consagra el derecho a la libertad de empresa dentro de la economía de mercado". En su contra y para limitar esta salvajada tenemos un paupérrimo Estatuto de los Trabajadores que ya define a las relaciones laborales como "aquellas prestaciones de servicios que se realizan de forma voluntaria, por cuenta ajena, y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona denominada patrón" Es decir la clase obrera es únicamente mano de obra, que acepta voluntariamente ser explotada para el patrón, pero eso sí, el patrón tiene el látigo y la sartén por el mango. En el mismo sentido, también se dispone que "El trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario o persona en quien éste delegue". Por tanto, existe un poder de dirección por parte del empresario, ante eso tenemos el Estatuto que para defendernos de esa tiranía fascista y capitalista dice que "tenemos deber de obediencia por parte del trabajador", ¡¡Olé!! con esxs amigxs quien quiere enemigxs y dispone que el trabajador deberá:

- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo.
- Cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas.

El resquicio ante tanta humillación obrera está en el segundo punto, pues supone que el deber de obediencia por parte del trabajador se extenderá a aquellas instrucciones que se hayan dictado en el ejercicio regular de las facultades directivas, sin que sea trasladable, por tanto, a aquellas instrucciones que se puedan considerar como irregulares. Y se complementa con que la intimidad, la dignidad y la protección de la salud son derechos laborales básicos de todo trabajador. Aquí lo tenemos, compañero Lluís, esta son las bases que usaremos para desobecer al patrón.

Nuestra fascista y capitalista legislación guarda silencio sobre cuando existe un ejercicio regular o irregular del poder de dirección, de modo que han tenido que ser los tribunales los encargados de construir una doctrina judicial que responda a este vacío normativo. De esta manera los jueces se apidaron puntualmente de la clase obrera estableciendo que los ejercicios irregulares del poder de dirección son:

- 1 Las órdenes atentatorias de la dignidad, intimidación o propia imagen del trabajador, o referidas a su vida privada.

2 Las órdenes empresariales no relacionadas con el contrato de trabajo.

3 Las órdenes empresariales manifiestamente abusivas, vejatorias o ilegales

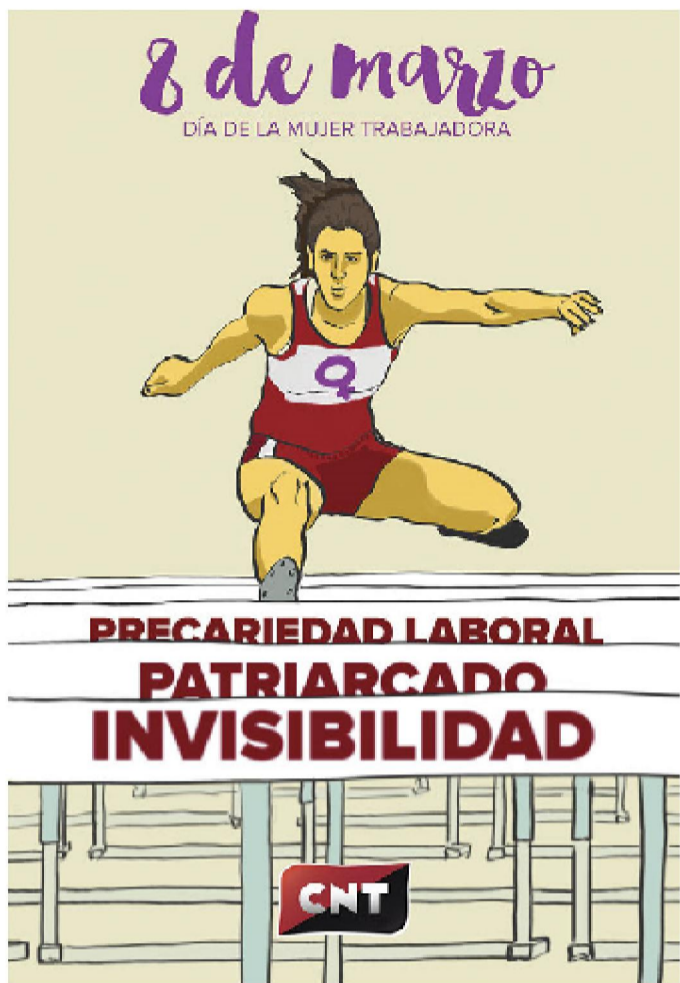
4 Las órdenes ilegales manifiestamente atentatorias del Código Penal

Después de esto, a lo que algun vendehumos jurista llamará victoria obrera, debemos reconocer que sí existen únicamente dos supuestos en los cuales la negativa de un trabajador a aceptar una orden empresarial se encuentra expresamente reconocida y avalada por la normativa laboral y son:

1. Negativa del empleado a transformar un contrato a jornada completa en un contrato a tiempo parcial y viceversa. La negativa del empleado a transformar su contrato de trabajo no puede ser objeto de sanción alguna por la parte empresarial.

2. Todo trabajador tiene derecho a interrumpir la actividad laboral cuando considere que la orden empresarial provoca un riesgo grave e inminente para su vida o salud. En este segundo caso, la desobediencia del trabajador se basa en su percepción del riesgo y, por tanto, salvo mala fe o negligencia grave, no puede ser sancionado por el abandono unilateral del puesto de trabajo.

Resumiendo compañero y hermano Lluís fuera de estos seis supuestos legales, toda orden empresarial se considera legítima, sin perjuicio de que el trabajador pueda recurrir, por si suena la flauta, ante los tribunales, lo que te recomiendo hacer ya sabes lo que es, Acción Directa dura con tu anarcosindicato al lado, te insisto tanto en que visualices la lucha sindical por que el patrón esta legitimado hasta para despedirte disciplinariamente si desobedeces, por muy injusta que sea su orden, por lo que, compañero, arropate con los tuyos y haz que no se atreva a sancionarte, exhibe fuerza obrera, que te tema, porque como acabo de contarte con independencia de la percepción del propio trabajador, y salvo en los seis supuestos de antes, el incumplimiento de una orden empresarial se considerará como un ejercicio legal de las facultades directivas, de modo que la resistencia del trabajador desobedeciendo la misma, podrá dar lugar a la imposición de la sanción disciplinaria que corresponda. Y si esta desobediencia es grave, trascendente, culpable e injustificada la sanción puede consistir, como ya te he dicho antes en tu despido disciplinario. Nada más por mi parte, Salud y Revolución social."



Y claro, “gracias” a la figura patriarcal que erróneamente hace creer a los hombres que las mujeres somos sus posesiones como si fuésemos un coche o una maceta ahí plantada, nos encontramos con aberrantes ante-proyectos de leyes burguesas como el ya (¡¡¡menos mal!!) derogado sobre la Ley del Aborto del “iluminado” de Gallardón, que pretendía incluso encarcelar a aquellas mujeres que por H o por B quisieran abortar; ellos lo llaman, en público, fomentar la natalidad” pero realmente, al igual que Bárcenas, piensan en “B” y quieren decir “un aumento del Consumo al tener 1 cabeza más que alimentar, y por tanto, ¡aumento del Capital!! así que la que me joda el negocio abortando, ¡la meto hasta 6 años en prisión!”

No obstante compañer@s, ¡claro que debemos celebrar el Día de la Mujer Trabajadora!! porque efectivamente tenemos una pequeña - gran Victoria que celebrar; hemos tenido el valor de Rebelarnos ante los roles patriarcales que desde hace siglos se nos pretendían imponer intentando convertirnos en esposas sumisas a nuestros maridos y siendo relegadas exclusivamente al ámbito doméstico y familiar; pero tras muchos años de lucha por fin hemos roto ese rol patriarcal convirtiéndonos en mujeres auto-suficientes e independientes tanto social como económicamente, sin pesadas cadenas que coarten, nuestro poder de decisión y nuestra Libertad de elección sobre lo que queremos y sobre lo que no. Pero ¡compañer@s! no bajemos la guardia puesto que aún nos queda mucho que luchar para ganar la batalla final que nos de nuestro merecido reconocimiento, nuestra Libertad total, y haga desaparecer por completo nuestra discriminación laboral y la desigualdad de género ante la Sociedad.

¡¡Bravo compañer@s!! celebremos que por fin se ha reconocido la independencia económico-laboral de las mujeres, que por fin se nos reconoce como auto-suficientes, pero ¿hace alguien el favor de explicarme dónde y de qué modo está el reconocimiento a nuestro trabajo y a la Igualdad Salarial? ¡¡sí tenemos que trabajar el doble para cobrar la mitad!! ¡necesitamos tener más estudios y mejores titulaciones que cualquier hombre para poder optar a un mismo puesto de trabajo!! y ¡ojo! no nos deje embarazadas nuestro compañero sentimental que si no nuestro jefe ya tiene excusa para ponernos de patitas en la calle...

¡BASTA YA DE DISCRIMINACIÓN Y BASTA YA DE DESIGUALDAD!!

¡¡MUERTE A LA FIGURA DEL PATRIARCADO Y QUE VIVA LA ANARQUÍA Y LA FRA-TERNIDAD UNIVERSAL!!!

¡BASTA YA DE DISCRIMINACIÓN Y BASTA YA DE DESIGUALDAD!!

¡¡MUERTE A LA FIGURA DEL PATRIARCADO Y QUE VIVA LA ANARQUÍA Y LA FRA-TERNIDAD UNIVERSAL!!!

Noelia Coteló Riveiro

Rincón del sindicato | CNT Vitoria- Gasteiz



Después de una semana cultural con charlas y concentraciones, con bastante afluencia, el domingo día trece, tras un concierto y una comida en el bar “La Galería”, a las cuatro y media de la tarde se marchó hacia “El Cubo de la tierra de vino” para iniciar la marcha, al pasar por la cárcel varias dotaciones de la guardia civil estaban presentes, cinco o seis coches, una vez en la plaza del citado pueblo. Se inició la marcha detrás de una pancarta con el lema: “Fuegos a las cárceles, presos libertad”. Se iba con chalecos reflectantes y con material para hacer ruido (silbatos, cornetas) y lanzando consignas anticarcelarias. Se pidió autorización por primera vez a consecuencia de la constante presión administrativa (multas). Participaron unas treinta y cinco personas. La población carcelaria oían los eslóganes desde fuera: “abajo los muros de las prisiones. Por tanto la valoración fue positiva.

### MI PRIMER AMOR

Poema publicado el 20 de Marzo de 2016

Recuerdo de mi amor indeleble...  
Todo comenzó cuando me encontraste,  
pasado, mañana se convirtió en presente.

Al conocerte mi vida volvió a sonreír, al  
tenerte escribiste mi historia de amor.

Mi primer amor, mi último amor...  
Es como el aire que siempre está en mi  
vida, de cada cien pensamientos estas  
en las noventa y nueve.

Primera sensación, primera emoción...  
Amorío que dejó huellas en mi corazón.

Mi primer beso, mi primera experiencia...  
Camino difícil dirección correcta,  
corazón roto miles de veces de reminiscencia.

Amor, más distancia, sobre tiempo, es  
igual a sufrimiento...

Más  
lo nuestro fue vertical,  
Y el olvido será horizontal.  
Fuimos uno para el otro, aunque to-  
mamos diferentes senderos  
siempre serás mi primer amor...

Victor Alfredo Ticlla Calla » mi primer amor



Sede del Sindicato: Correría 65, bajo 01001 VITORIA - GASTEIZ  
Dirección postal: Apartado 1554 01080 VITORIA - GASTEIZ  
Teléfono: 945 28 29 74  
Teléfono exclusivo asuntos laborales/ sindicales: 688 86 13 64  
Correos-e: •sindicato: vitoria@cnt.es  
•redacción Pandora y librería: pandora@vitoria.cnt.es  
•secretaría Organización: organizacion@vitoria.cnt.es

Web: <http://vitoria.cnt.es>

Permanencias:

- de lunes a viernes de 19:00 a 21:00 h. Y miercoles de 10:00 a 12:30 h
- Asesoría laboral gratuita:
- lunes de 19:00 a 21:00 h. miercoles de 10:00 a 12:30 h.

